

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Otorga Aporte Municipal/

EL QUISCO, 16 MAY 2011

Nº 1019 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Facultad que me confiere la Ley N° 18.695, de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. El D.A. N° 2203 de fecha 31.12.2010, que aprueba P.A.D.E.M y Presupuesto del año 2011;
4. El Ord. N° 194 de fecha 13.05.2011, del Director de Administrativa de Educación Municipal (I) ;

DECRETO :

- I. Autorizase al Departamento de Educación Municipal, Aporte Municipal que asciende a la suma de \$ 32.507.000 (treinta y dos millones quinientos siete mil pesos) destinado a gastos de funcionamiento del servicio.
- II. Impútese este mayor gasto al Subt. 24 Ítem 03 Asig. 101, subsubasignación 001, de la Municipalidad a Servicios incorporados a su gestión, del presupuesto Municipal vigente
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio al Departamento de Finanzas, Educación y Tesmu.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE, DÉSE CUENTA Y ARCHIVASE.



Distribución:
Finanzas
Tesmu
Educación
Archivo